

“2020 - Año del General  
Manuel Belgrano”



*Municipalidad de San Miguel de Tucumán “Ciudad Histórica”  
Subsecretaria de Recursos Humanos*

**DECLARACION JURADA PARA MENORES DE 60 AÑOS  
EMERGENCIA SANITARIA  
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

**TITULAR/DECLARANTE**

**APELLIDO Y NOMBRE:..... AFILIADO Nº.....**  
**D.N.I. Nº.....**  
**DEPENDIENTE DE.....**  
**CON PRESTACION DE SERVICIOS EN.....**

SOLICITA LICENCIA

TITULAR

POR FLIAR. DIRECTO EN GRUPO DE RIESGO

<b><u>PATOLOGÍA</u></b>	<b><u>MEDICO TRATANTE Y MATRICULA</u></b>

S. M. DE TUCUMAN.....

DECLARO QUE TODOS LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE DECLARACION JURADA, SON EXACTOS Y QUE CONOZCO MI RESPONSABILIDAD EN CASO DE FALSO TESTIMONIO (CODIGO PENAL, ART 172, 292, Y 293 DELITO DE ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTOS Y DECRETO Nº 584/75, ART 19 SANCIONES DICIPLINARIAS ADMINISTRATIVAS.)

FIRMA.....

ACLARACION.....

Nº DE AFLIADO.....

*“2020 - Año del General  
Manuel Belgrano”*



*Municipalidad de San Miguel de Tucumán “Ciudad Histórica”  
Subsecretaría de Recursos Humanos*

Grupo de riesgo: Incluye a agentes menores de 60 años que presenten co-morbilidades o factores de riesgo vinculados a condición o patologías tales como:

- Embarazadas en cualquier trimestre;
- Enfermedades respiratorias crónicas: hernia diafragmática, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), enfisema congénito, displasia broncopulmonar, traqueotomizados crónicos, bronquiectasias, fibrosis quísticas y asma;
- Enfermedades cardíacas: Hipertensión arterial de difícil control, refractaria al tratamiento y con severo compromiso de órgano blanco, insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, reemplazo valvular, valvulopatías y cardiopatías congénitas;
- Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas: VIH dependiendo de estatus (< 350 CD4 o con carga viral detectable) o pacientes con VIH con presencia de co-morbilidades independientemente de estatus inmunológico, utilización de medicación inmunosupresora o corticoides en altas dosis (mayor a 2 mgs/kgs/día de Metilprednisona o más de 20 mgs/día o su equivalente por más de 14 días), inmunodeficiencias congénitas, asplenia funcional o anatómica (incluida anemia drepanocítica) y desnutrición grave;
- Pacientes oncohematológicos y trasplantados: tumor de órgano sólido en tratamiento, enfermedad oncohematológica hasta seis meses posteriores a la remisión completa, y trasplantados de órganos sólidos o de precursores hematopoyéticos;
- Obesos mórbidos (con índice de masa corporal > a 40);
- Diabéticos; tipo 2 con complicaciones secundarias;  
Personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses.